



## Club Náutico Marina del Cantábrico

E-mail: copromarcan@gmail.com  
www.marinelcantabrico.com

Avda. de la Tornada, s/n  
39600 - MALIAÑO  
(Cantabria)

CIF - G-39079934  
Tel.942.36.92.81  
Tel.646.48.32.73

Camargo, 02 de marzo de 2026

Estimado/a asociado/a:

Por la presente y por orden de la Junta Directiva, le convocamos a la celebración de la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de abril a las 10:00 horas en 1ª convocatoria y el **día 11 de abril, sábado a las 10:00 horas en 2ª convocatoria, Ateneo de Santander, C. Gómez Oreña, 5 - Santander** (con el ruego de que no asista usted a la primera convocatoria, haciéndolo a la segunda), con el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación si procede del acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Examen y aprobación si procede, de las cuentas del ejercicio 2025.
- 3.- Examen y aprobación si procede, de las tarifas y cuotas para el ejercicio 2026.
- 4.- Examen y aprobación si procede, del presupuesto para el ejercicio 2026.
- 5.- Obligaciones formales para uso de los atraques del Puerto y servicios del Club. Estudio de propuestas para su aprobación por la Asamblea, si procede.
- 6.- Aprobación, si procede, de propuesta para la limitación a la transmisión de amarres.
- 7.- Elecciones de cargos según estatutos para la Junta Directiva de:
  - Vicepresidente 4 años
  - Tesorero 4 años
  - Vocal 2º 4 años
  - Vocal 4º 4 años
- 8.- Ruegos y preguntas.

Quedará abierta la presentación de candidaturas desde el día 03 de marzo hasta el 12 de marzo a las 19:00 horas, quedando expuestas las listas de candidaturas elegibles desde el 20 de marzo.

Para los asociados que deseen presentar candidatura, se encuentra en nuestras oficinas el impreso correspondiente, en la forma que se cita en el artículo 25 de los Estatutos.

El acta de la reunión anterior, el presupuesto y las tarifas y cuotas para el año 2026, así como el dictamen de la Auditoría del año 2025, estarán a su disposición en las oficinas de la Asociación a partir del próximo 06 de abril.

Para evitar demoras en el inicio de la reunión, se informa que el control para el acceso se iniciará sesenta minutos antes del momento previsto para su inicio. La reunión, en todo caso, dará comienzo a la hora prevista en la presente convocatoria.

Por último, se recuerda a los asociados que seguidamente se relacionan, que, de conformidad con lo contenido en el artículo 16 de los Estatutos, de no saldar el importe de la deuda que mantienen con la Asociación con anterioridad al inicio de la asamblea, podrán asistir a la misma y participar en sus deliberaciones, pero no tendrán derecho a votar los asuntos que serán sometidos a su decisión.

Atentamente,

  
David Muñoz Enríquez  
Presidente